



Discusión de la Asamblea de la Escuela de Administración Pública con respecto a la solicitud realizada por el Consejo Universitario mediante el oficio CU 1126-2018 recibido el 23 de agosto, sobre el Proyecto de Ley 20580 sobre el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas:

Considerandos:

- 1- Que el objeto de Estudio de esta Unidad Académica es la Administración Pública y el Estado, se considera conveniente indicar la posición de la Escuela de Administración Pública.
- 2- Que es necesario reorientar el accionar de la Administración Pública a los lineamientos establecidos en la Constitución Política en los referente la generación de valor público y bienestar con la más justa distribución de la Riqueza a partir de la gestión eficaz, eficiente, pertinente y sostenible de la Administración Pública de forma tal que las políticas, programas y proyectos públicos, gestados bajo la orientación para resultados, tengan el mayor impacto posible en las condiciones de vida de las y los costarricenses.
- 3- Qué dada la creciente desigualdad en la distribución del ingreso, es necesario la existencia de políticas, programas y proyectos que propicien la mejor distribución de la riqueza, a través de procesos de integración social y productiva.
- 4- Que la demanda de Servicios Públicos requiere el que el gasto público se centre en el financiamiento de las necesidades de la Sociedad Costarricense en la construcción de una sociedad más inclusiva, competitiva y sostenible dentro del marco del Estado Social de Derecho con el cual esta Unidad Académica está identificada.



2018

Las Universidades Públicas por  
la Autonomía, la Regionalización  
y los Derechos Humanos



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS





- 5- Que dada la situación fiscal del país y el creciente peso de la deuda, pueden afectar negativamente la paz social y el nivel de desarrollo social y económico de la República desmejorando la confianza y credibilidad de las personas en las instituciones y en el sistema democrático.

Por lo tanto, la Escuela de Administración Pública acuerda señalar lo siguiente en relación con la situación fiscal que vive el país y que incidirá en la gestión pública:

- 1- Que es necesario junto con las acciones para mejorar e incrementar la recaudación fiscal el que se impulse la aplicación del Modelo de Gestión Pública para Resultados de Desarrollo, que permita una gestión más eficaz, eficiente y sostenible de forma tal que los programas y proyectos públicos contribuyan en la generación de mayor bienestar para todas y todos los ciudadanos, a través de la construcción de una Sociedad más inclusiva, justa y equitativa.
- 2- Que es necesario articular los procesos que permitan mayor racionalidad e impacto y focalización de las acciones que se desprenden de las políticas, programas y proyectos públicos para reducir duplicidades en la prestación de servicios y mecanismos de apoyo en los programas sociales, de inversión, salud, infraestructura, educación y seguridad. Así como estimular los mejores procesos de gestión, control y evaluación de programas y proyectos públicos de acuerdo a nuestro marco constitucional.



2018

Las Universidades Públicas por  
la **Autonomía, la Regionalización**  
y los **Derechos Humanos**



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS





- 3- Que la política de desarrollo debe ser vista de manera integral que permita el desarrollo económico y social centrado en las personas y sus necesidades, de manera sostenible con el ambiente y el fortalecimiento de las tradiciones democráticas del país a través de políticas, programas y proyectos que incorporen a la ciudadanía y que permitan la rendición de cuentas y la gestión transparente en la utilización de recursos, así como en la selección de las y los beneficiarios de las distintas intervenciones públicas.
- 4- Que la Universidad de Costa Rica, como casa de enseñanza, con una amplia tradición de extensión universitaria e investigación en las diversas del área de desarrollo humano, debe ser ejemplo y líder en la austeridad y eficiencia en los usos de los recursos públicos, mostrando las capacidades de innovación.
- 5- Que el abuso en las exoneraciones fiscales así como las diversas legislaciones relativas a remuneraciones en el sector público, han generado una cultura de clientelismo político de diferentes sectores sociales y empresariales que buscan mantener privilegios fiscales y de renta que introducen distorsiones que rompen las capacidades de generar consensos de forma democrática y que debilita la confianza en el sistema republicana, ya que facilita el que diversos grupos puedan usar el clientelismo para tomar ventaja a la hora de establecer alguna medida de elusión fiscal.
- 6- Que el financiamiento de las intervenciones públicas requiere la contribución solidaria de todos los sectores sociales y empresariales, de acuerdo al Principio de la Solidaridad que sustenta la vida democrática que se establece a partir de la Constitución.
- 7- Que las reformas en el empleo público debe considerar la evolución demográfica del país, en donde hay segmentos crecientes de población económicamente activa que podría ser discriminada por aspecto de edad.



2018

Las Universidades Públicas por  
la **Autonomía**, la **Regionalización**  
y los **Derechos Humanos**



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS





- 8- Que el proceso de fortalecimiento de las Finanzas Públicas requiere aumentar la base tributaria, para lo cual es necesario ajustar el esquema impositivo a la nueva realidad productiva del país basada en servicios tales como la Salud, la Educación, el Transporte, los servicios a las empresas, y otras formas de actividad basada en conocimiento.
- 9- Que es necesario tomar medidas para reducir la evasión y la elusión fiscal junto con una nueva arquitectura institucional que evite duplicidad del gasto, a través de la mejor coordinación institucional a través del fortalecimiento de las capacidades de los ministros rectores a la hora de establecer los presupuestos de egresos de operación e inversión del aparato público.
- 10-Adicionalmente es necesario fortalecer los mecanismos de fiscalización de la recaudación de los impuestos ya existentes y los nuevos que se establezcan. Además es importante que se tenga la práctica de que las exoneraciones fiscales no deben ser dadas en forma permanente a los diversos sectores empresariales, sino que las mismas deben estar sometidas a análisis periódicos que justifiquen técnicamente su permanencia o su eliminación.



2018

Las Universidades Públicas por  
la **Autonomía, la Regionalización**  
y los **Derechos Humanos**



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS

